

VISTO:

La necesidad de proceder a la reparación de la máquina tipo niveladora, la cual se encuentra afectada a los trabajos del Consorcio Ceibas-Arroyo Nancay-Arroyo Martinez; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de la compra de dichos insumos se procedió a la formal realización de concurso de precios, en la que participaron las firmas comerciales, "Motores y Equipos Ortholan" y "Dimax S.R.L."; previo análisis de las propuestas se resolvio la adjudicación a la oferta mas conveniente a los intereses Municipales.

POR ELLO

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
EN USO DE SUS FACULTADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1*: Ractificar lo actuado por el Area Compras Municipal, en el expediente Concurso de Precios N°3/93, denominado "Compra respuestos Motor GM", para la entrega de aquellos al Consorcio Caminero arriba citado.

ARTICULO 2*: Autorizar la compra de los insumos que se detallan en el legajo particular. a la firma Motores y Equipos Ortholan por la suma de \$457,56.-(PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON /56), y a la firma Dimax por la suma de \$274,00.-(PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON/00), los que serán entregados a los responsables del Consorcio, previa formulación de inventario por ambas partes.-

ARTICULO 3*: Dicho gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 4*: Comuníquese al Area Contable a los efectos correspondientes.-

ARTICULO 5*: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 6*: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

CECILIO MELCHORINI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

PAUL F. BENDOCHA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

MARIA S. OLANO
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

LUIS F. KIPPICH
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JUAN R. MARROSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JOSE E. JACOBSEN
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

SECRETARIO
JULIO C. GARCIA